

UnitedAg, una asociación agrícola especializada en beneficios para la salud, ha creado un resumen de preguntas mas frecuentes para sus miembros con la informacion mas reciente sobre los beneficios de salud y bienestar y como se relaciona con la pandemia de (COVID-19).

¿Cuáles son los síntomas de (COVID-19)?

Los síntomas generalmente aparecen dentro de 2 a 14 días después de ser expuesto al virus. Las personas con estos síntomas pueden tener COVID-19:

- Fiebre o escalofríos
- Nueva pérdida de sabor u olor
- Tos
- Dolor de garganta
- Falta de aire o dificultad para respirar
- Congestión o secreción nasal
- Fatiga
- Náuseas o vómitos
- Dolores musculares o corporales
- Diarrea
- Dolor de cabeza

Esta lista no incluye todos los sintomas. Consulte a su proveedor médico para cualquier otro síntoma que sea grave o preocupante para usted.

¿Cómo se transmite COVID-19?

El virus se transmite por el aire y se transmite de persona a persona, entre personas que están en contacto cercano entre sí (dentro de unos 6 pies) o a través de gotas respiratorias producidas cuando una persona infectada tose o estornuda. Puede estar en mayor riesgo si recientemente ha vivido, visitado o viajado a una región de "zona activa de COVID-19" donde hay altos niveles de casos positivos de COVID-19 o si entra en contacto con alguien que tiene el virus.

¿Qué tan grave es la pandemia del (COVID-19)?

Muchos casos son leves, pero las personas con afecciones preexistentes (como enfermedades cardíacas y pulmonares o diabetes) son especialmente vulnerables.

Actualmente ha habido un aumento dramático en el número de casos que involucran pacientes más jóvenes. El siguiente es el porcentaje actual de casos en California por edad:

- Menor de 18 11%
- 18-34 35%
- 35-49 25%
- 50-59 14%
- 60-64 5%
- Mayor de 65 10%

Se alienta a todas las edades, especialmente a los de la tercera edad "auto-cuarentena" o "aislar" para evitar la contagia del virus.

¿Cómo me protejo a mí y a mi familia?

Las medidas básicas para mantenerse saludable incluyen lavarse las manos con frecuencia durante 20 segundos, mantener una distancia social (6 pies) de los demás, usar una máscara (o cubrirse la cara para evitar la propagación de gotas respiratorias), evitar tocarse los ojos, la cara, nariz, boca y manténgase alejado de otras personas enfermas. Si tiene fiebre, tos y dificultad para respirar, busque atención médica de inmediato. **Llame con anticipación antes de ir a los Centros de Salud de UnitedAg, al consultorio médico o a la sala de emergencias.**

Todas las empresas (supermercados, bodegas, restaurantes, etc.) ahora requieren que todos los clientes usen máscaras faciales.

UnitedAg, una asociación agrícola especializada en beneficios para la salud, ha creado un resumen de preguntas mas frecuentes para sus miembros con la información mas reciente sobre los beneficios de salud y bienestar y como se relaciona con la pandemia de (COVID-19).

¿Cuándo debo buscar atención médica?

Si tiene alguna de estas señales de advertencia de emergencia* para COVID-19, busque atención médica de inmediato:

- Dificultad para respirar
- Dolor o presión persistentes en el pecho.
- Nueva confusión o incapacidad para despertar
- Labios o cara azulados

***Llame al 911 si tiene una emergencia médica.** Indíquelo al operador que tiene, o cree que podría tener, COVID-19. Si es posible, cubra la cara con un paño antes de que llegue la ayuda médica.

¿Qué hago si yo o alguien que conozco tiene síntomas de COVID-19?

Si usted o alguien que conoce sospecha síntomas de COVID-19, comuníquese con UnitedAg Wellness Centers al 877.877.7981 y solicite hablar con los proveedores de salud o llame a Teladoc al 1.800.Teladoc. **Si desarrolla dificultad para respirar, llame al 911.**

¿Qué debo hacer si creo que puedo haber estado en contacto con alguien que resulto positivo por COVID-19?

Si cree que puede haber estado en contacto con alguien que resulto positivo por COVID-19, comuníquese con **los Centros de Salud y Bienestar de UnitedAg llamando al 877.877.7981.**

Al contactarse con nuestros centros de salud, se le harán una serie de preguntas para descartar otras posibles causas de enfermedades respiratorias. Una vez que el proveedor de salud determine el posible tipo de enfermedad, programará una cita en el centro de bienestar más cercano para un seguimiento y posibles pruebas.

¿Qué asistencia de beneficios ofrece mi plan de salud para COVID-19?

UnitedAg ha adoptado los siguientes cambios en los beneficios del plan:

- Prueba de COVID-19 con la orden / receta de un médico o asistente médico. Las pruebas estarán cubiertas al 100% sin deducible, coseguro ni copago.
- Los servicios de telesalud para los beneficios de COVID-19 se reembolsan al 100% sin deducible, coseguro o copago requerido (también disponible para planes de beneficios HSA hasta el 31 de diciembre).
- No se requiere autorización previa para la prueba COVID-19, pero debe ser recomendada por un médico.

UnitedAg, una asociación agrícola especializada en beneficios para la salud, ha creado un resumen de preguntas mas frecuentes para sus miembros con la informacion mas reciente sobre los beneficios de salud y bienestar y como se relaciona con la pandemia de (COVID-19).

Si tengo preguntas sobre mis beneficios de salud y pruebas para COVID-19, ¿Con quién debo comunicarme?

Si tiene preguntas sobre los beneficios y servicios de salud, debe comunicarse con el Departamento de Servicios para Miembros bilingüe al 800.223.4590 o enviar un correo electrónico a memberservices@unitedag.org.

¿Cómo puedo ubicar un centro de salud que esté ofreciendo la prueba COVID-19?

Las pruebas de detección de la enfermedad por Coronavirus ahora están disponibles en varios laboratorios de salud pública, laboratorios comerciales y Centros de Salud y Bienestar de UnitedAg; sin embargo, no se dispone de pruebas a gran escala en nuestras instalaciones. La prueba para COVID-19 es una prueba médica que debe ser realizada por un proveedor de atención médica con licencia que determinará la necesidad médica en función de los signos, síntomas e historial del paciente. **Llame con anticipación antes de ir a cualquier centro de salud.**

**Todas las consultas realizadas en los Centros de Salud y Bienestar de UnitedAg seran verificadas previamente y tomoran en cuenta todos los síntomas y exposiciones durante su viaje.*

¿Cuál es el costo de una prueba COVID-19 bajo mi plan de beneficios de salud?

UnitedAg (UABT) renunciará a todos los costos de las pruebas COVID-19. No habrá costos de bolsillo para usted o sus dependientes elegibles para las pruebas COVID-19 aprobadas por la FDA. Además, no hay costos de bolsillo para las visitas al proveedor de atención médica (dentro y fuera de la red), visitas de atención urgente y visitas a la sala de emergencias que pueden resultar en la administración de la prueba.

** Usted será responsable de los gastos de bolsillo estándar para el tratamiento de COVID-19.*

¿Cómo sabrá mi proveedor de atención médica que mi plan de salud renuncia a los costos compartidos para las pruebas y pruebas de detección de COVID-19?

La mayoría de los proveedores de atención médica son conscientes del costo gratuito de las pruebas COVID-19, pero si tiene alguna pregunta, usted o su proveedor pueden llamar al Departamento de Servicios para Miembros al 800.223.4590 entre las 6:30 a.m. y las 5:30 p.m. metro. De lunes a viernes y de 7 a.m. a 3:30 p.m. Sábado.

¿Cómo obtengo los resultados de mi prueba COVID-19 en un Centro de Salud y Bienestar durante el fin de semana?

Nuestro Visalia Wellness Center está disponible de **lunes a sábado de 8 a.m. a 2 p.m.** para proporcionar resultados de pruebas para todos los centros de bienestar regionales. Llame al 559.967.0147.

UnitedAg, una asociación agrícola especializada en beneficios para la salud, ha creado un resumen de preguntas mas frecuentes para sus miembros con la informacion mas reciente sobre los beneficios de salud y bienestar y como se relaciona con la pandemia de (COVID-19).

Si contraigo COVID-19 en el lugar de trabajo y me enfermo, ¿mi plan de beneficios de salud cubrirá mi tratamiento y atención?

Su Plan de Beneficios de Salud cubrirá su tratamiento y atención siempre que su reclamo no esté sujeto a una presunción refutable de compensación para trabajadores.

Si contrae COVID-19 dentro de los catorce (14) días de haber trabajado en su lugar de trabajo estándar, existe una presunción refutable de que contrajo el virus en su lugar de trabajo. Por lo tanto, existe una gran probabilidad de que la compañía de compensación para trabajadores de su empleador lo cubra para su tratamiento y atención.

Se supondra que su enfermedad COVID-19 está relacionada con el trabajo con el fin de otorgar beneficios de compensacion del trabajador siempre y cuando cumpla con los siguientes requisitos:

- El empleado dio positivo dentro de los 14 días de haber trabajado por última vez para el empleador.
- El día en que el empleado trabajó para el empleador fue el 19 de marzo de 2020 o después.
- El lugar de trabajo del empleado no era el hogar ni el lugar de residencia del empleado.
- El diagnóstico fue realizado por un médico con licencia y registrado emitido por la Junta Médica de California y esa prueba se confirma con más pruebas dentro de los 30 días posteriores a la fecha del diagnóstico.

Si se determina que su diagnóstico de COVID-19 no está cubierto por la compañía de compensación para el trabajo, su Plan de Beneficios de Salud cubrirá su tratamiento y atención.

¿Cómo se asegurará UnitedAg de que haya proveedores médicos disponibles para brindar acceso a la atención médica?

Su plan de salud ofrece varias opciones para que reciba la atención médica adecuada. Puede llamar o visitar un Centro de salud y bienestar de UnitedAg; programar una consulta médica por teléfono o skype usando Teladoc o recibir atención médica de un proveedor contratado por Blue Shield of California.

**First Health se aplica fuera de la red médica de CA & SAIN en México*

Si no puede utilizar ninguna de estas opciones para la atención médica, puede buscar atención de un proveedor no contratado. Sin embargo, tenga en cuenta que puede haber un mayor gasto de bolsillo si utiliza un proveedor no contratado. Sin embargo, si no hay proveedores contratados en su área, se aplicarán "circunstancias especiales". Para obtener más información, consulte la Descripción resumida del plan para obtener más detalles.

¿Es la telemedicina una opción para buscar atención médica para COVID-19?

La telemedicina es una opción ideal para buscar atención médica relacionada con COVID-19. Desde la comodidad de su hogar, puede comunicarse con nuestros proveedores bilingües de Salud y Bienestar a través de nuestro Servicio de Teleconsult llamando al 877.877.7981.

UnitedAg, una asociación agrícola especializada en beneficios para la salud, ha creado un resumen de preguntas más frecuentes para sus miembros con la información más reciente sobre los beneficios de salud y bienestar y cómo se relaciona con la pandemia de (COVID-19).

¿Qué recursos tengo disponibles si me siento ansioso, deprimido o estresado debido a COVID-19?

Spring Health, nuestra nueva red de salud mental, puede proporcionarle una amplia gama de recursos para satisfacer casi cualquier necesidad y ayudarlo a descubrir qué podría funcionar mejor para usted. Este beneficio está disponible a cero costo para todos los participantes del plan de salud de UnitedAg.

Visite el Portal de Salud de Primavera de UnitedAg en benefits.springhealth.com/unitedag-es para comenzar.

¿Con quién debo comunicarme si tengo retrasos con las recargas o autorizaciones de farmacia?

Se recomienda a los miembros que tengan problemas que se comuniquen con nuestro Departamento de Servicios para Miembros al 800.223.4590.

¿Puedo solicitar la entrega antes de surtir una receta o cuando recibo un recordatorio de renovación?

Solo puede solicitar que le entreguen una receta cuando haya sido surtida y esté lista. Puede solicitar la entrega llamando a la tienda, seleccionando una opción de entrega dentro de la aplicación CVS Pharmacy o mediante un enlace a través de un mensaje de texto "pedido listo". Si tiene algún problema, comuníquese con nuestro Equipo de Servicios para Miembros al 800.223.4590.

¿Qué puedo hacer si me despiden o me suspenden durante la pandemia de COVID-19 y mi empleador no continúa con mis beneficios de salud?

Si pierde sus beneficios de atención médica porque está suspendido o despedido, tiene algunas opciones para continuar sus beneficios de atención médica.

UnitedAg (UABT) le ofrecerá la oportunidad de continuar sus beneficios a través de COBRA. Cuando su empleador notifique a UnitedAg que ya no está trabajando y recibiendo beneficios, le enviaremos una carta explicando sus derechos de COBRA y los costos para continuar con sus beneficios existentes. Si desea continuar sus beneficios de salud, usted es responsable de pagar su contribución mensual (prima).

El período de elección de COBRA se ha extendido. Bajo COBRA, los empleados y dependientes que pierden cobertura activa como resultado de un evento calificado, como la terminación del empleo o la reducción de horas, normalmente tienen 60 días para elegir la continuación de la cobertura después de recibir un aviso de elección de COBRA. Según la nueva regla del Departamento de Trabajo, el plazo de 60 días no comienza hasta el final del Período del brote.

**También puede ser elegible para inscribirse en el Intercambio de California (Covered California), el Intercambio de Arizona (Cover Arizona) o MediCal.*

UnitedAg, una asociación agrícola especializada en beneficios para la salud, ha creado un resumen de preguntas mas frecuentes para sus miembros con la informacion mas reciente sobre los beneficios de salud y bienestar y como se relaciona con la pandemia de (COVID-19).

¿Soy elegible para el desempleo si soy suspendido o despedido?

Si. Los beneficios de desempleo están disponibles para las personas que están desempleadas por causas ajenas a su voluntad. Si un empleador debe cerrar las operaciones y no hay trabajo disponible, los empleados serían elegibles para beneficios de desempleo si cumplen con los criterios.

Si me vuelven a contratar, ¿Puedo recuperar mis beneficios de salud de inmediato?

Si ha sido suspendido o despedido durante la pandemia de Coronavirus y es recontratado (dentro de 13 semanas o menos), es elegible para volver a inscribirse en UABT. Sus beneficios entrarán en vigencia el primero del mes siguiente a su recontractación.